

ORD.: N° 2207/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002798

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 23 de octubre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JEANNETTE BRIONES – Recogida en Oficina de Partes

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de octubre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"listado de socios correspondiente de la junta de vecinos villa primavera (2) registro funcional de la municipalidad de recoleta bajo el número 1799 de 1 de agosto de 2016"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría Municipal, se adjunta ultimo listado de socios recibido en Secretaria, de la Junta de vecinos "Villa Primavera II" del año 2016.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg